

te, fachada lateral del edificio; izquierda, sur, piso tercero, puerta cuarta de la propia planta, y fondo, oeste, fachada posterior del edificio. Cuota: 1,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.439, libro 1.337 de la Sección Segunda de Terrassa, folios 34 y 34 vuelto. Finca número 37.338-N. Inscripción 7.^a

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 1 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario.—5.905.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 72/1998, a instancia de la entidad «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don José Luque Luque y doña Teresa Fernández López, en reclamación de la suma de 6.527.710 pesetas, de principal e intereses, y 1.625.000 pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar por primera vez el día 12 de marzo de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 12 de abril de 1999; y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 12 de mayo de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce treinta.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Número 17.—Vivienda en la planta segunda, puerta cuarta, de la casa sita en esta ciudad de Terrassa, calle Santo Tomás, números 15 y 17, y calle Mossen Àngel Rodamilans, números 183 y 185, por donde tiene acceso, chaflán a ambas, con una superficie útil edificada de 81 metros 83 decímetros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios, con una galería en su parte delantera. Linda: Frente, sur, proyección de la calle Santo Tomás; derecha, entrando, vivienda puerta quinta de esta planta y portal y patio de luces; izquierda, vivienda puerta tercera, con acceso por el portal a la calle Santo Tomás, y patio de luces, y fondo, rellano donde abre puerta y vivienda puerta sexta de esta planta y portal. Cuota: 4,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.370, libro 1.268 de la sección segunda de Terrassa, folios 18 y 18 vuelto, inscripción quinta de la finca número 40.982-N. Tipo de primera subasta: 13.266.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 23 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario judicial.—5.904.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Francisco Javier Fernández González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, bajo el número 38/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Bolado Gómez, para la ejecución de la hipoteca constituida por «Mercantil Sivendri, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el día 26 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.100.000 pesetas.

No habiendo postura admisible ni solicitud de por parte del demandante, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 26 de abril de 1999, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en al cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3890000018003898, que se fija en el 20 por 100 del tipo del remate.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente escrito servirá de notificación a los deudores si resultare negativa la notificación intentada en forma personal.

Finca objeto de subasta

Local comercial, en Los Corrales de Buelna, inscrito al libro 140, folio 107, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega, finca número 15.928.

Valor: 7.100.000 pesetas.

Y para su obligatoria publicación, expido el presente edicto en Torrelavega a 15 de enero de 1999.—El Secretario, Francisco Javier Fernández González.—5.968.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Abbey National (Gibraltar) Limited, contra don John Anthony Johnson y doña Keith Francis Johnson, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3005-18-317-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 24 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar situada en el pago de Los Tablazos, del término municipal de Frigiliana, compuesta de una sola planta, que se distribuye en porche, terraza, salón-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baño y cocina, con una superficie construida de 126 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al folio 196, inscripción segunda, tomo 570, libro 52, finca número 5.933.

Tipo de subasta: 31.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 19 de enero de 1999.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—6.109.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña María Isabel Bueno Trenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia de Alcántara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 76/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Valentín López Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1183-0000-18-0076-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa de planta baja, con varias habitaciones, garaje, patio y jardín. Ocupa una superficie de 577 metros cuadrados, de los que corresponde a lo edificado unos 204 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, carretera nacional, y por la izquierda y fondo, con terrenos propiedad del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara, al tomo 392, libro 19 de Herrerueta, folio 82 vuelto, finca número 1.584.

Tipo de subasta: 7.051.640 pesetas.

Dado en Valencia de Alcántara a 1 de febrero de 1999.—La Juez, María Isabel Bueno Trenado.—El Secretario.—5.920.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y registrados

al número 367/1998, promovidos por la Procuradora doña Teresa Mercader Pérez, en representación de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Climent Díaz y doña Sonia Tarancón Espasa, y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para segunda y tercera subastas, en su caso, se han señalado los días 20 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar antes citado, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Oficina de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándose sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate a efectos de lo prevenido en la regla 17, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Local 31 de orden. Vivienda en sexta planta alta, tipo D4, puerta 12, escalera 2.ª del zaguán 21, calle Ángel Guimera, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 2.181, libro 630, sección de Afueras, finca 53.815.

Tasada en primera subasta, en 24.875.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 4/254, consistente en plaza de aparcamiento señalada con el número 39, en segunda planta de sótano, finca número 53.785. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 2.181, libro 630, de la sección 3 de Afueras, folio 49.

Tasada en primera subasta en 1.799.000 pesetas. (Forman parte las fincas de un complejo de edificación en Valencia con fachadas a calle Ángel Guimera, 21; calle Palleter, 30, y calle Mosén Jacinto Verdguer, sin número).

Dado en Valencia a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario judicial.—6.100.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.364/1991, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancias de don Antonio Pardo Olivás y doña Juana Muñoz Pérez, representada por el Procurador don Salvador Vila y Delhom, contra don Emilio Esquer Benavent, doña Rosario Vidal Benavent, don Fernando de Diego Fuertes, doña María Amparo Andújar García, doña Isabel Andújar García, don José Moreno Aparisi, doña Catalina Aleix Moreno, don Eladio Sala Sánchez, «Compañía Llars Bailén, Sociedad Limitada»; don Juan Antonio Sánchez Ibáñez y doña María Josefa Hernández Martínez Corbalán, en solicitud de división de cosa común, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su tasación sobre el bien objeto del presente procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 14 de abril de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción del bien que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo deberán comparecer para poder licitar provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo los comuneros podrán hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 11 de mayo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes, como se desprende de la carga anterior existente, inscrita a favor del «Banco Central, Sociedad Anónima», en los autos número 878-84 del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia, sobre la cuota 6,775 por 100 de dicha finca, no quedará subrogado el rematante sino que el precio obtenido, en la cuota que corresponda, se destinará al pago de la citada carga.

Séptima.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que en caso de no ser